

**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL  
DEL DISTRITO DE SAN DAMIAN**

**PROVINCIA: HUAROCHIRI**

**REGION: LIMA**

**PARTIDO POLÍTICO**

**ALIANZA PARA EL PROGRESO**

**CANDIDATO:**

**EVARISTO WIDO AGESTO**

**ALEJANDRO**

**ALCALDE**

**(2019 - 2022)**

## PRESENTACIÓN

El objetivo del presente documento denominado **“PLAN DE GOBIERNO 2019-2022 DEL DISTRITO DE SAN DAMIAN”**, es dar a conocer nuestros conciudadanos, para los próximos cuatro años, la **VISION** de nuestro distrito, los Objetivos, lineamientos de acción, así como los procedimientos, actividades y proyectos que vamos a ejecutar para la construcción del desarrollo de nuestro Distrito.

El enfoque de desarrollo que se implementará es el de Mejora Continua, por lo que las actividades y proyectos se irán programando en función de los cambios relevantes del contexto nacional e internacional, para lo cual se implementará unos sistemas de indicadores para orientar y controlar el avance de los proyectos y actividades.

En el Plan de Gobierno del Distrito de San Damian para el período 2019–2022, se reafirma las líneas de acción y objetivos consolidados a lo largo del último período de gobierno municipal, años en los que no se ha establecido un nuevo estilo de Gobernar con sentido innovador, es decir se ha sosegado en las viejas formas de hacer política y no se ha sustituido por un nuevo estilo cuyo signo vital son los resultados concretos, medibles y tangibles, con servicios de calidad, a su vez se están incorporando nuevos objetivos que permitan consolidar a nuestro distrito como un Lugar digno para vivir.

Estos retos y desafíos constituyen la columna vertebral del Plan de Gobierno que ahora entregamos a los vecinos de San Damian, precisando que este instrumento ha sido formulado en base a las sugerencias y propuestas que se derivan de los anhelos y aspiraciones de los vecinos, técnicos y distintos sectores del Distrito de San Damian.

Estamos seguros, que un buen Gobierno Municipal empieza con una buena planificación. Los tiempos en que transcurren los períodos municipales son breves frente a la magnitud de los problemas de nuestro Distrito; los presupuestos son muy limitados y la población desea resultados en el corto plazo.

De allí que la asignación correcta de recursos, el ejercicio pleno de facultades y la definición de las prioridades son aspectos cruciales. Con esos criterios, hemos articulado el Plan de Gobierno sobre la base de tres preguntas elementales: dónde estamos, qué haremos y hacia dónde queremos llegar.

Equipo Técnico Del Plan de Gobierno del Distrito de San Damian

# INTRODUCCIÓN

Estimados:

Vecinos y vecinas; queremos que San Damian sea una Distrito con un desarrollo social más justo y equitativo, con seguridad para todos, competitiva y con crecimiento económico, con administración eficiente y transparente, con un medio ambiente sostenible. Esas son las tareas a las que dedicaremos nuestro esfuerzo, capacidad, trabajo y en especial, nuestra búsqueda constante de bienestar y seguridad.

Esta es la ruta del **PLAN DE GOBIERNO 2019-2022** San Damian, es un distrito que queremos y por lo tanto debemos de cuidarlo, San Damian, Distrito dinámico, que todos los días crece vertiginosamente y progresa con el trabajo de sus vecinos y vecinas;

El Distrito de San Damian, tiene un futuro prometedor, mayor bienestar y más seguridad son las metas que queremos alcanzar en el próximo periodo municipal.

Nuestro desafío, es continuar con la construcción de las bases sobre las cuales San Damian deberá convertirse en una de los Distritos más competitivas de la Provincia de Huarochirí. Tenemos clara la ruta a seguir, la misma que nos indica que la mejor forma de aumentar los niveles de vida y bienestar se asienta en una economía próspera, y en crecimiento constante. Para alcanzarla se necesita, entre otras cosas, una Administración Municipal moderna, ágil y eficaz; un entorno atractivo para que la inversión local, Provincial y Regional se arraigue e incremente; un emplazamiento urbano ordenado y eficiente.

Tenemos un compromiso con los vecinos de San Damian, para servir con pasión, decisión, creatividad, honestidad, transparencia, altas metas y entrega absoluta. Nuestro compromiso es con San Damian, con nuestras familias, con esta sociedad que cada vez es más participativa en los proyectos enfocados al beneficio colectivo, que propone soluciones a sus propios problemas y que deja a un lado los intereses personales para buscar el bien común. Nuestro gobierno Municipal, trabajará acorde con los actuales tiempos, será una administración de corresponsabilidades, donde todos participemos con acciones y recursos. Un Gobierno sensible a las demandas populares.

## **UNIDAD NACIONAL DEL DISTRITO DE SAN DAMIAN PLAN DE GOBIERNO 2019- 2022**

Queremos, a través de este instrumento de gestión, comunicar a los vecinos y vecinas, los retos y obstáculos que debemos enfrentar como Gobierno Municipal, pero también las grandes posibilidades de desarrollo que existen para proyectar nuestro Distrito, cuando la Sociedad Civil representado por sus Organizaciones de Base y el Gobierno trabajan por un objetivo común.

Nuestro privilegio es servir a los vecinos y vecinas, nuestro compromiso es cumplir con generar las condiciones para el desarrollo de nuestro Distrito de San Damian por ello, junto con un equipo de colaboradores profesionales y con verdadera vocación de servicio, trabajaremos intensamente en un proyecto de trabajo que se desglosa en este documento de gestión, el mismo que contiene propuestas concretas para hacer realidad nuestra visión: forjar un Distrito de San Damian que sonría, donde vivamos y trabajemos en paz y con seguridad, con tranquilidad y con la certidumbre de que autoridades y ciudadanos nos esforcemos día con día para que las actuales y futuras generaciones habiten en una ciudad mejor.

Amigos y Amigas, durante el período 2019 - 2022, con la participación de toda la comunidad, construiremos las condiciones necesarias y suficientes para avanzar por el camino del desarrollo integral de Distrito de San Damian.

Llegó el momento de pasar de la esperanza a la felicidad, con base en un trabajo serio de transformación de los problemas y limitantes que impiden el acceso oportuno a los derechos a la salud; a la educación; al desarrollo cultural y artístico; al deporte y la recreación; al agua potable, el saneamiento básico y un medio ambiente sano; al empleo; a la vivienda; al desarrollo rural; a la seguridad y la prevención; al desarrollo y equipamiento municipal.

Este Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 es la hoja de ruta de un buen gobierno con el poder y la participación plena de sus Autoridades, Población y Gobierno Local, que permitirá construir nuevos capitales alternativos para atender las demandas de nuestra población.; es un documento global que incluye una perspectiva de los problemas de nuestro Distrito de San Damian, con un enfoque mirando hacia el futuro y un análisis estratégico por eje, los objetivos hacia los cuales queremos llegar, la ruta para lograrlos, así como las líneas de política que son resultado de las acciones por realizar.

Queremos hacer de nuestro Distrito de San Damian, Provincia de Huarochirí y Región de Lima, un Distrito referente y un elemento identificador de todos sus empleados, de tal forma que los vecinos y vecinas se sientan cada vez más orgullosos de su ciudad y de las personas que la gestionan.

**TU AMIGO**

**EVARISTO WIDO AGESTO ALEJANDRO**

# **I.-SÍNTESIS: DEL IDEARIO LOS PRINCIPIOS Y VALORES DEL IDEARIO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO DEL DISTRITO DE SAN DAMIAN**

## **IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES**

### **1.1 DESARROLLO HUMANO COMO FIN ÚLTIMO**

1.- Para Alianza Para el Progreso, las personas son la verdadera riqueza de las naciones, por lo que su desarrollo humano es el fin último de la acción política; su razón de ser. Entendemos por desarrollo humano “el aumento de la riqueza de la vida humana, en lugar de la riqueza de la economía en la que los seres humanos viven, que es solo una parte de la vida misma.”

2.- Para lograr el desarrollo humano es fundamental crear un entorno propicio para que las personas puedan desarrollar todo su potencial, tanto para llevar adelante una vida productiva como para tener una vida creativa, de acuerdo con sus propias necesidades e intereses.

3.- Mucho más importante es fortalecer las capacidades humanas para expandir la libertad de las personas; tal es el fin primordial del desarrollo y a la vez su medio principal. Al fortalecer las capacidades humanas se elimina varios tipos de falta de libertad de las personas que afectan su capacidad para optar entre alternativas y estilos de vida, de acuerdo a su propia valoración

4.-Las personas deben ser libres para hacer uso de sus alternativas y participar en la toma de decisiones que afectan sus vidas. El desarrollo humano y los derechos humanos se reafirman mutuamente y ayudan a garantizar el bienestar y la dignidad de todas las personas, forjar el respeto propio y por los demás.

5.- Por tanto, el desarrollo debe ser entendido como un proceso de expansión de las capacidades y libertades del individuo, así como de las oportunidades a las que puede acceder para satisfacer sus necesidades económicas, sociales, ambientales y culturales.

### **1.2 LA LIBERTAD IGUALITARIA COMO CIMIENTO DE UNA SOCIEDAD JUSTA**

6.- La libertad y la igualdad son los valores clásicos que rigen la democracia. Ambos son la expresión de un mismo valor conjunto: la libertad-igualdad. Sin embargo, la política contemporánea los ha convertido a cada cual en ideas absolutas, con un liberalismo a ultranza que proclama la supremacía de la libertad considerando la desigualdad como resultante moralmente aceptable, inevitable y justificable, y con un marxismo que proclama la supremacía de la igualdad, aceptando como legítima la supresión de las libertades individuales y la restricción de los derechos humanos.

### **1.3 DEMOCRACIA, GOBERNABILIDAD, GOBERNANZA SOSTENIBLE Y LIDERAZGO**

7.- Alianza Para el Progreso, manifiesta su convicción democrática, sustentada en el respeto pleno a la Constitución de la República del Perú que promueve una economía social de mercado, establece la división de poderes del Estado dentro del marco del Estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y la protección a las minorías el sufragio universal, la protección del derecho de propiedad , el multipartidismo, la libertad de expresión , la libertad de prensa, el derecho a la información de los ciudadanos y la libre asociación, entre otros principios

### **1.4 LA DEMOCRACIA ES EN ESENCIA EL GOBIERNO DEL PUEBLO, PARA EL PUEBLO Y POR EL PUEBLO**

8.- La democracia no solo es votación y respeto a los resultados electorales. Es protección a las libertades, respeto a los derechos legales y garantía al libre debate y difusión de las ideas.

9.-Es la forma de gobierno que proporciona a sus ciudadanos tanta libertad igualitaria como sea posible. Los ideales democráticos son universales y, por tanto, el Estado peruano debe sostenerlos y respaldar su vigencia en todo el país y el mundo entero, aunque a la luz de una comprensión cabal de las herencias culturales de cada sociedad

### **1.5 CAPITAL HUMANO Y CAPITAL SOCIAL PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE**

10.- Ni el trabajo ni la acumulación de capital físico son capaces de hacer crecer la economía indefinidamente, a diferencia de la acumulación de capital humano, cuya incidencia sobre la productividad no tiene límites, por sus efectos difusores hacia muchas personas simultáneamente tendientes a potenciar el aprendizaje, la motivación y la capacidad de trabajo.

11.- El capital humano es el cúmulo de conocimientos y experiencias que cada persona adquiere en el tiempo, como producto de la inversión realizada por el Estado, la empresa privada y la familia, en la educación, entrenamiento y salud de cada quien.

### **1.6 DESARROLLO PRODUCTIVO SUSTENTADO EN LA INNOVACIÓN**

12.- A pesar del llamativo dinamismo económico que observó el Perú en la última década sigue siendo un país alejado de la 'Sociedad del Conocimiento Global' sustentada en el desarrollo de la innovación, la ciencia y la tecnología, en la que ya están inmersos países en desarrollo como India y China, que se proyectan como potencias productivas de bienes y servicios sofisticados

Para ingresar a ella debemos incorporar a todas las regiones del país en una política de Estado de desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

## **1.7 NECESIDAD DE PLANIFICAR EL DESARROLLO.**

El neoliberalismo criollo ha pretendido que el Estado peruano no debe planificar. Sin embargo, todos los países desarrollados y la mayoría de los países en desarrollo planifican.

Solo con planificación:

- a.- Las políticas públicas dejarán de ser cortoplacistas.
- b.- El Estado podrá adelantarse al futuro y reducir su incertidumbre.
- c.- El Estado y la sociedad civil podrán prepararse para afrontar escenarios contingentes.
- d.- Solo planificando se puede fijar prioridades y cursos de acción consistentes de la gestión pública.
- e.- El mercado es un instrumento poderosísimo para generar eficiencia, pero por si solo no resuelve el problema de descoordinación derivado de la interdependencia de las rentabilidades entre los proyectos privados y los proyectos públicos.

Solo planificando se puede paliar los problemas de asimetría de información y sus efectos de exclusión económica y social

.

## **4.1 PRINCIPIOS Y VALORES**

### **PRINCIPIOS:**

Alianza para el Progreso, democrático, humanista, participativo, pluricultural, multiétnico y descentraliza, base del estado social de derecho; preserva las instituciones democráticas y asume la paz, la libertad, la equidad y la justicia social como pilares del desarrollo del país.

Alianza para el Progreso asume el compromiso de combatir la pobreza, desempleo y subempleo de las mayorías nacionales.

Alianza para el Progreso nace para defender y servir al pueblo.

## **EL IDEAL PRINCIPIOS Y VALORES CONSTITUTIVO DE LA DEMOCRACIA:**

### **LA SOBERANÍA POPULAR**

De acuerdo con su significado original, democracia quiere decir Gobierno del pueblo por el pueblo. El término democracia y sus derivados provienen, en efecto, de las palabras griegas demos (pueblo) y cratos (poder o Gobierno). La democracia es, por lo tanto, una forma de Gobierno, un modo de organizar el poder político en el que lo decisivo es que el pueblo no es sólo el objeto del Gobierno lo que hay que gobernar sino también el sujeto que gobierna.

Cuando se dice entonces que el pueblo es soberano se quiere decir que la fuente última de todo poder o Autoridad política es exclusivamente el pueblo; que no existe, por ende, ningún poder, ninguna Autoridad por encima de él, y que la legalidad misma adquiere su legitimidad por ser expresión en definitiva de la voluntad popular.

No es, por lo tanto, el contenido político de un Gobierno lo que determina su naturaleza democrática o autocrática, sino el modo en que este Gobierno es constituido y legitimado. La democracia es, estrictamente, el Gobierno que se sustenta en el principio de la soberanía popular, es decir, el Gobierno del pueblo por el pueblo.

### **EL PRINCIPIO DE LA MAYORÍA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MINORÍAS**

El poder político en las sociedades se encarga de gobernar, es decir, de tomar decisiones que conciernen y afectan la vida de todos sus integrantes.

Uno de estos procedimientos es el que se basa en el principio de la mayoría, que básicamente postula que, en ausencia de unanimidad, el criterio que debe guiar la adopción de las políticas y las decisiones es el de la mayoría de los participantes. Si el pueblo entonces no puede ponerse de acuerdo de manera unánime será necesario que sea su mayoría la que determine el curso a seguir.

Bien podría decirse, entonces, que el pueblo gobernante es solamente su parte mayor. Pero de hecho esto no es para nada exacto. En primer lugar porque la mayoría que decide no es ni debe interpretarse como una mayoría orgánica o sustancial, sino la mayoría contingente y temporal que resulta de un procedimiento de votación específico.

En otras palabras, las reglas del juego democrático presuponen que las decisiones se toman por mayoría, pero también que la mayoría puede cambiar. De ahí que se requiera de votaciones sistemáticas y repetidas, en las que los ciudadanos puedan optar por diversas alternativas, configurando así mayoría y minorías diferentes.

### **EL PRINCIPIO DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DEMOCRÁTICA**

Los Gobiernos Locales, tienen que tomar constantemente decisiones de acuerdo con circunstancias cambiantes, asumiendo responsabilidades por las mismas y

evaluando sus resultados. Todo ello vuelve inviable, e incluso indeseable, la participación permanente de la ciudadanía en su conjunto, que no sólo desconoce generalmente la complejidad de los problemas en cuestión sino que, por razones evidentes, no puede dedicarse de tiempo completo a las tareas de Gobierno. Un Gobierno local, está en la capacidad de tender puentes de participación con los ciudadanos y no esperar que estos mecanismos de participación se den una vez al año cuando de la realización de los Presupuestos Participativos se ejecutan, lo que es por tal razón que existen en la actualidad un porcentaje alto de desconfianza y de credibilidad de parte de los municipios, en especial de los zonas rurales.

### **LOS VALORES DE LA DEMOCRACIA MODERNA**

La democracia moderna, como se ha visto, es ante todo un método de procedimientos para formar Gobiernos y para autorizar determinadas políticas. Pero este método presupone un conjunto de valores éticos y políticos que lo hacen deseable y justificable frente a sus alternativas históricas el autoritarismo o la dictadura. Estos valores, a su vez, son el resultado de la evolución de las sociedades modernas, y pueden y deben justificarse racionalmente, mostrando por qué son preferibles y cómo pueden realizarse institucionalmente, lo que significa que no se trata de cuestiones de gusto, que como es sabido son individuales y subjetivas sino de cuestiones que pueden y deben debatirse pública y racionalmente, proponiendo argumentos razonables, tanto para entender sus características como para mejorar sus realizaciones.

Tres son los valores básicos de la democracia moderna y de su principio constitutivo (la soberanía popular): la libertad, la igualdad y la fraternidad. Para comprenderlos adecuadamente conviene considerarlos analíticamente, para después examinar sus relaciones de conjunto.

### **LAS LIBERTADES DEMOCRÁTICAS**

¿Qué significa ser libre en el contexto de nuestras sociedades complejas? Son sentidos decisivos de libertad que remite a la posibilidad de actuar sin interferencias ni amenazas. En este sentido, por libertad se entiende que cada individuo goza del derecho a realizar determinadas actividades sin que nadie, ni el Gobierno, ni organización social alguna, ni algún otro individuo se lo impidan. Por ejemplo, todo ciudadano es libre de asistir a la iglesia de su preferencia, de trabajar en tal o cual empleo, de formar una familia, de votar por un partido, etc. Su libertad así entendida puede verse como la posibilidad de elegir entre diversas alternativas sin verse sujeto a sanciones, amenazas o impedimentos.

### **LA IGUALDAD POLÍTICA DE LA DEMOCRACIA**

La igualdad jurídica y política de todos los ciudadanos es el segundo valor fundamental de la democracia moderna. Este valor no significa que se cancelen todas las diferencias o incluso desigualdades de corte económico, social, cultural o físico, sino que ninguna de tales diferencias o desigualdades puede legitimar el dominio de unos seres humanos sobre otros y, por ende, la preeminencia política

de los primeros sobre los segundos. Por eso, es un principio básico de los procedimientos democráticos que cada ciudadano tenga derecho a un voto, y que ningún voto valga más que los demás. De esta manera, en el momento de emitir los sufragios desaparecen las diferencias intelectuales, físicas o socioeconómicas, y cada votante tiene exactamente el mismo peso en los comicios, sin importar su ocupación, su sexo, su fortuna o sus capacidades personales.

### **LA FRATERNIDAD COMO VALOR DEMOCRÁTICO**

Afirmar el valor de la fraternidad, es decir, afirmar que todos los seres humanos deben tratarse como hermanos significa, en primer lugar, enfatizar los valores antes mencionados de la libertad y la igualdad de los ciudadanos. Pero significa algo más, que resulta importante para el buen funcionamiento de los procedimientos democráticos. En otras palabras, la democracia requiere, para funcionar correctamente, que los conflictos no excluyan la cooperación, y que la cooperación no excluya los conflictos.

### **PLURALISMO**

Para quienes piensan que un grupo social, un partido o una ideología practican todos los valores positivos, y que sus contrarios de igual forma practican todos los valores negativos, el tema de la pluralidad solamente puede observarse como algo indeseable, que reclama su supresión para organizar a la sociedad bajo una sola concepción del mundo, una organización y unos intereses igualmente monolíticos.

### **PRINCIPIO DE MAYORÍA**

Este criterio sirve para regular la toma de decisiones tiene el efecto de integrar y hacer parte del todo social a los individuos. Estos últimos, al vivir en sociedad y a partir del anterior criterio, saben que la mayoría establecerá las normas que incidan en y regulen la vida social de todos y cada uno de los miembros de la sociedad.

### **LEGALIDAD**

La mayoría no puede, en un régimen democrático, simple y llanamente desplegar su voluntad, sino que tiene que apegarse a la legalidad e institucionalidad vigente. En otras palabras, la decisión de la mayoría tiene que cursar y expresarse a través de los mecanismos e instituciones previamente diseñados para que sus decisiones sean legales. Puede modificar las normas legales existentes pero solamente a través del propio procedimiento legal.

### **DERECHOS DE LAS MINORÍAS**

El criterio de mayoría, sin embargo, no puede imponerse de una vez y para siempre. Por el contrario, mayoría y minorías pueden modificar sus respectivos lugares, y esa es una de las características centrales de las reglas democráticas. Las minorías tienen, por una parte, derechos consagrados, y por otra, pueden legítimamente aspirar a convertirse en mayoría. En un régimen democrático, a diferencia de un autoritario, las minorías tienen derecho a existir, organizarse, expresarse y competir por los puestos de elección popular.

## **IGUALDAD**

La legalidad supone, además, en términos democráticos, la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley. La ley pretende universalizar derechos y obligaciones y normar, en este caso, la vida política.

Esa igualdad ante la ley que trasciende las diferencias de riqueza, propiedad, sexo, religión, ideología rompe con los privilegios estamentales y corporativos de las sociedades pres modernos y pre democráticas, construyendo una nueva figura: el ciudadano.

## **JUSTICIA**

Entendida como la virtud que se da a cada uno lo que le pertenece o corresponde; planteadas así las acciones propuestas en el presente plan de Gobierno están dirigidas hacia el bien común.

La Justicia inspira la constante lucha por buscar la equidad y desterrar las desigualdades. Anteponemos el interés general frente al particular haciendo prevalecer ante todo las reivindicaciones de los sectores más desfavorecidos o excluidos injustamente en aplicación de los valores de igualdad, la solidaridad y la justicia social. La atención prioritaria a estos sectores de la población es una acción permanente de nuestro Partido Político de Alianza Para el Progreso.

## **HONESTIDAD**

Está dada por la congruencia entre lo que se piensa, se dice y lo que se hace, anteponiendo los intereses de la sociedad a los intereses particulares o personales; por la aplicación de este valor moral se exige a cada ciudadano comportarse y realizar lo que es debido para el correcto manejo de los recursos públicos y el desenvolvimiento en la vida política y cotidiana.

Temas vitales como el diseño de las políticas económicas, sociales y la asignación de recursos serán orientados con criterios éticos, desempeños eficientes, responsabilidad social con el desarrollo Provincial, respeto al Medio Ambiente y la práctica de valores.

## **CIUDADANÍA**

En ese marco, el presupuesto básico es que existen en una sociedad moderna hombres con capacidad de discernir racionalmente entre las ofertas que se les presentan, que pueden contribuir con su opinión a la toma de acuerdos, que ellos mismos pueden agruparse para participar en los asuntos públicos y que como individuos gozan de una serie de derechos. En una palabra, que los individuos son considerados ciudadanos.

La familiaridad que esta palabra ha adquirido hace pensar que los ciudadanos siempre han existido. Sin embargo, parece necesario subrayar que la construcción de ciudadanos es un proceso democrático.

## **SOBERANÍA POPULAR**

La democracia da un vuelco de 180 grados a las concepciones que sitúan la soberanía por encima del conjunto de los hombres, ubicándola en un algún poder

terrenal selectivo. Para la democracia moderna la fuente de todo poder político emana de la voluntad popular, que es la soberana.

### **REPRESENTACIÓN**

De hecho, el ejercicio de una función pública se entiende en la democracia como una representación que otorga la mencionada soberanía popular.

Un Presidente o un Primer Ministro, los Congresistas, los Gobernadores y las Autoridades Municipales, etc., son representantes populares y al pueblo se deben. Esta idea de la representación es la que permite, además, que la misma sea revocada.

Históricamente, la representación surge ante la imposibilidad de ejercer realmente la democracia directa en comunidades numerosas y complejas. Ante la imposibilidad de que cada ciudadano incida directamente en la política sin intermediarios, se crean las instituciones representativas, cuya fuente es la voluntad ciudadana.

### **PARTICIPACIÓN**

La institucionalidad democrática, para su propia reproducción, necesita que los ciudadanos participen en los asuntos que se ventilan en el Distrito sea por la vía electoral, a través de referendos, lo que poco o nada se está haciendo por las Organizaciones de Base de la Sociedad Civil, al contrario la Autoridad Local se desentiende por acercarse a la población, y si lo hace es para solucionar problemas de índole partidario mas no de la participación social, o de las campañas de diferente tipo, la democracia supone una participación ciudadana recurrente. La democracia significa un espacio público dilatado, medios para la participación y condiciones para hacerla posible.

### **GOBERNABILIDAD CON APOYO CIUDADANO**

Si lo anterior se cumple, entonces los Gobiernos que emanan de los procedimientos y las reglas democráticas suelen contar con la adhesión de la mayoría de los ciudadanos. Esa identificación o apoyo hacia los actos de gobierno tiende a reforzar la gobernabilidad.

## **2- DIAGNÓSTICO:**

### **2.1 HECHOS QUE CARACTERIZAN LA REALIDAD**

#### **HISTORIA**

El distrito de San Damián junto a San Juan de Matucana, Santa María de Jesús de Huarochirí, Carampoma, San Mateo de Huanchor, Santa Eulalia, el asiento minero de Yauli, San Pedro de Casta, San Lorenzo de Quinti, San José de Chorrillos y Santo Domingo de los Olleros, fue uno de los once distritos que conformaron la provincia de Huarochirí creada por decreto el 4 de agosto de

1821, durante el Protectorado del Libertador José de San Martín.

## **ATRATIVOS TURÍSTICO**

- Laguna de Yanascocha: Esta Laguna fue reservorio primitivo, donde todavía se mantiene viva la leyenda de Pedro Batan y María Capiana, quienes son los dueños de este maravilloso atractivo paisajístico. El aniversario de la Laguna Yanascocha, se celebra cada 03 de febrero de todos los años.
- Infraestructura Republicana: Construido por los Antiguos Pobladores de la Colonización.
- Restos Arqueológicos de Llacsatambo: La historia cuenta que LLacsatambo fue fundado por Tutay Quiri – hijo del apu Pariakaka y sirvió de residencia de Sinchi (jefe local) y al concejo de ancianos. Desde sus instalaciones de piedra ejercían la soberanía sobre los ayllus vecinos. Además se tiene una magnífica vista de las nacientes del río Lurín.
- Iglesia Colonial de San Damián: La Iglesia Matriz fue construida a partir del año 1,570 siendo virrey don Francisco de Toledo, tiene un Altar Mayor y un Tabernáculo de tipo churrigueresco, en el interior se encuentran reliquias originales de la época.
- Aguas Termales de Huallimulli: Aguas minerales que salen del suelo 5°C más que la temperatura superficial. Estas aguas proceden de capas subterráneas de la Tierra que se encuentran a mayor temperatura, las cuales son ricas en diferentes componentes minerales y permiten su utilización en la terapia como baños, inhalaciones, irrigaciones y calefacción.
- Puente Quilquichaca: Lugar de un encanto paisajismo donde la naturaleza hizo posible el nacimiento del río Lurín, de la unión de dos ríos Chanape y Chalilla.

## **UBICACION**

- El distrito de San Damián se encuentra ubicado en la región Quechua a una altura de 3235 msnm.
- El distrito de San Damián registra una población de 1489 Habitantes.
- Extensión territorial de 343.22 Km<sup>2</sup>.

### **2.1.1 POTENCIALIDADES**

- El distrito tiene amplia extensión agrícola.

- Lagunas con potencial de uso económico sostenible
- Población de la costa sustentada en las economías de la industria (agrícola, pecuaria, servicio y comercio).
- Las costumbres y música (bandas musicales), es su principal atractivo
- Interconectada vialmente con el País por la Carretera Central.

### **2.1.2 PROBLEMAS**

- Alto índice de pobreza y pobreza extrema en las poblaciones alto andinas.
- Alto índice de desnutrición.
- Incremento del comercio y transporte informal.
- Baja calidad en educación.
- Deficiente sistema de salud.
- Escaso aprovechamiento del recursos hídrico con fines económicos
- Deficiente Integración vial y de telecomunicaciones entre los distritos y sus anexos.
- Débil organización de la sociedad civil.
- Alto índice poblacional con carencia de servicios básicos.
- Contaminación de cauces de ríos por efluentes domésticos, entre otros.
- Escasa promoción y aprovechamiento de los atractivos turísticos
- Actividad pecuaria y agrícola poco competitiva.
- Incipiente actividad agroindustrial.
- Escasa capacitación en actividades productivas.

## **III.- VISIÓN DE DESARROLLO**

En el año 2021, queremos que los hombres y mujeres del distrito de San Damián vivan con mejores estándares de vida, integrados tanto distrital, provincial, regional e inter regional con vías de comunicación adecuadas, con seguridad, en democracia y con una gestión concertada eficiente de sus autoridades, con una actividad minera responsable, una agricultura y ganadería que vincule la tecnología actual con la ancestral, con una gestión adecuada de nuestros recursos naturales y que aproveche adecuadamente sus recursos turísticos de manera competitiva, garantizando el desarrollo integral y humano. Así mismo se promoverá una educación pública de calidad e inclusiva, con una mejora del sistema de salud, con un rol consolidado e integrando con todos los distritos de la provincia, con incremento en la producción alimentaría a través del apoyo a las actividades productivas y el desarrollo tecnológico y acceso a mercados externos y condiciones adecuadas para la inversión que puedan generar valores agregados.

Se articulará con las agrupaciones sociales organizadas, para el desarrollo socio-económico y cultural del distrito mediante los diferentes espacios de concertación

y con una gestión eficiente, honesta y transparente.

#### **IV.- ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO:**

##### **4.1 ORIENTACIONES GENERALES DE LAS PROPUESTAS:**

- Disminuir las brechas aún existentes en materia de cobertura y calidad en los servicios públicos universales básicos vinculados a la salud, nutrición, agua segura, erradicación del analfabetismo y logros de aprendizaje, identidad, acceso al nombre, acceso a servicios básicos, oportunidades de mercado, acceso de agua potable y disposición sanitaria de excretas para poblaciones rurales, acceso a servicios públicos esenciales de telecomunicaciones en localidades rurales.
- Dar prioridad en la asignación de recursos a las zonas rurales, en especial alto andinas.
- Desarrollar las capacidades humanas y productivas en el distrito.
- Promover el consumo de productos alimenticios locales como elemento con la lucha contra la desnutrición infantil.
- Atender a la población adulta mayor en especial de las zonas rurales que no cuenta con acceso a la seguridad social.

##### **4.2 PROPUESTAS POR DIMENSIONES:**

###### **A. DIMENSIÓN SOCIAL:**

###### **HECHOS:**

- Deficiente cobertura de educación en los tres niveles de enseñanza de menores, en las zonas alto andinas.
- No se cuenta con instituciones educativas de nivel superior.
- Existe un alto porcentaje de desnutrición crónica en el distrito de San Damián, cuyo promedio es de 54.1%.
- Los índices de pobreza registran un promedio de 65%.
- El 16.1% de hogares en viviendas particulares carecen del servicio de agua, desagüe y alumbrado eléctrico.
- Alto índice de desnutrición y mortalidad infantil (72.5%) con una deficiente salud ambiental.

###### **POTENCIALIDADES:**

Oferta de instituciones educativas en el distrito.

- Existen Centros de Salud y Puestos de Salud.

## **PROBLEMAS:**

- Deficiente infraestructura educativa en los distritos de la provincia.
- Poca capacitación docente.
- Existe un alto porcentaje de desnutrición crónica en el distrito.
- Reducida cobertura de salud.
- Limitados recursos para el apoyo al deporte en las diferentes disciplinas.

## **OBJETIVOS A LOGRAR:**

- 1.- Incrementar el desarrollo académico de los alumnos mediante logros de aprendizaje en comprensión lectora y lógico.
- 2.- Disminuir el alto porcentaje de desnutrición crónica.
- 3.- Disminuir la tasa de mortalidad en las categorías de 65 años a más y menores de 5 años.
- 4.- Disminuir las tasas de morbilidad de enfermedades infecto-contagiosas.
- 5.- Apoyo integral al deporte en las diferentes disciplinas.

## **LINEAMIENTOS POLITICOS CON EL QUE SE RELACIONA:**

- Promoción de una educación pública de calidad, reduciendo brechas en materia de cobertura y calidad en los servicios básicos vinculados al analfabetismo y logros de aprendizaje.
- Generar condiciones de acceso a la información y a la investigación.
- Revalorar la capacidad estratégica, productiva y técnica del sector educativo rural.
- Garantizar el acceso efectivo y universal a los servicios de la salud, de acuerdo a las necesidades individuales y colectivas de los habitantes del Distrito de San Damián, en coordinación permanente con la Dirección Regional de Salud.
- Garantizar la práctica constante y permanente de las diferentes disciplinas que forman parte del deporte.

## **PROPUESTA DE ACCION:**

- Desarrollar un Programa distrital que impida la deserción escolar (motivación y talleres de capacitación)
- Apoyar la construcción y/o restauración de aulas y servicios básicos en

escuelas rurales de educación inicial, en escuelas de Asentamientos Humanos y escuelas en zonas alto andinas.

- Coordinar intersectorialmente para mejorar la calidad de los servicios educativos en el ámbito urbano y rural.
- Fortalecimiento de la micro-red de salud que cobertura al distrito de San Damián.
- Masificación del deporte, se organizará actividades deportivas por diferentes disciplinas (Vóley, Fulbito, Básquet, Natación).

## **ESTRATEGIAS:**

Articulación y gestión conjunta con el Gobierno Regional de Lima.

- Identificación de localidades, zonas andinas y vulnerables.
- Articulación de los recursos humanos, físicos y materiales de distintos niveles de complejidad y dependencia administrativa.
- La Promoción de la Salud y Protección del binomio Madre – Niño.
- Seguridad Alimentaria: dieta y uso adecuado de los alimentos.
- Campañas masivas de prevención de la salud.

## **METAS:**

Apoyar en el mejoramiento y equipamiento de las instituciones educativas en el distrito.

- Disminuir la brecha de prevalencia de la desnutrición infantil de 54.1% a menos del 40%.
- Gestionar la implementación de los centros de salud del distrito.

## **B. DIMENSIÓN ECONÓMICA:**

### **1. HECHOS**

Superficie bajo riego de 645.5 ha, y 88.9 ha en seco, menos del 4% de terrenos aprovechados con fines agrícolas.

- Cultivos de Papa, Oca, Maíz Amiláceo, Cebada, entre otros.

### **2. POTENCIALIDADES**

- El clima, la geomorfología de la zona y los diversos pisos ecológicos acondicionan gran diversidad de cultivos frutícolas y de pan llevar, así como el desarrollo ganadero y piscícola (Crianza de Truchas) y la crianza de animales menores (cuyes).

- Importantes lagunas en las partes altas, aprovechables para fines productivos pero sostenibles ambientalmente.
- Las características geográficas y su recurso hídrico permiten tener un alto potencial hidroenergético y para uso económico sostenible.
- Riqueza de monumentos arqueológicos y cultura prehispánica, así como diversos atractivos naturales.

### **3. PROBLEMAS**

- La contaminación de los cauces de los ríos por actividades productivas y efluentes domésticos.
- Deficiente transferencia de la tecnología agrícola, ganadera entre otros.
- Informalidad en productores, con cadenas y redes productivas insuficientes y falta de calidad.
- Poca responsabilidad social de las empresas de energía eléctrica con la población.
- Plagas en los cultivos.
- Débil articulación de los planes y proyectos, entre los gobiernos locales y regionales.

### **4. OBJETIVOS A LOGRAR**

- Promover y desarrollar la competitividad en el distrito.
- Incentivar la mejora de productos y manejo post cosecha.
- Mejorar los sistemas de riego
- Incrementar el almacenamiento del recurso hídrico con fines productivos
- Elevar la calidad y mejorar la productividad de la producción primaria y fortalecer la producción secundaria.
- Generar condiciones sociales y económicas para atraer la inversión privada en la Región.
- Elevar la calidad de los servicios de transporte y fortalecer el plan de desarrollo vial.
- Desarrollar un plan de desarrollo turístico distrital.

### **5. LINEAMIENTOS DE POLITICA CON LA QUE SE RELACIONA**

- Plan de Desarrollo Concertado Provincial
- Plan de Desarrollo Concertado Distrital
- CEPLAN.
- Plan der Desarrollo de Capacidades.

### **6. PROPUESTAS DE ACCION**

- Gestionar el riego tecnificado y piso forrajero.
- Promover los cultivos alto andinos
- Propuesta de zonificación del distrito de San Damián.
- Fortalecimiento del saneamiento físico legal de las propiedades a nivel distrital.
- Formalizar y promover las actividades de las pequeñas y microempresas.
- Elaborar un plan de circuito turístico distrital.
- Desarrollar un plan maestro integral para suministro de agua y saneamiento a nivel distrital.

## **7. ESTRATEGIAS**

- Fortalecimiento de capacidades y transferencia de tecnologías.
- Fomentar las actividades de transformación y de valor agregado a las actividades primarias.
- Desarrollar ejes de Integración económica territorial y cadenas productivas.
- Promover el mejoramiento de calidad, competitividad de los productos y servicios.
- Gestión y manejo de San Damians hidrográficas.

## **8. METAS**

- Incrementar la producción agrícola y pecuaria en un 30%, mediante la inversión pública en sistemas de almacenamiento y conducción (Canales de riego).

## **C. DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL:**

### **1. HECHOS**

- Presencia de áreas naturales para la actividad turística.
- Zonas de cultivos diversificados.
- Existen un importante número de cabezas de ganado, pero a la vez existe una alta prevalencia de la desnutrición infantil.
- Conexión a la Carretera Central, a la altura del Km 52
- La Carretera San Damián – Cocachacra, esta solamente afirmada y

ocasiona diversas dificultades al transporte de la población, sobre todo en los meses de lluvias, y se requiere mantenimiento periódico.

## **2. POTENCIALIDADES**

- Disponibilidad de agua, para cobertura a la población.
- Riqueza de recursos naturales y paisajísticos.

## **3. PROBLEMAS**

- Servicios de saneamiento en condiciones inadecuadas.
- No existe un PIGARS, ni un Plan de tratamiento de aguas residuales.
- Servicios de transporte de baja calidad, tránsito vehicular desordenado.
- Vías de acceso a los distritos y sitios turísticos en mal estado.

## **4. OBJETIVOS A LOGRAR**

- Mejorar las vías de transporte
- Ejecución de las lagunas de oxidación.
- Incremento de la comunicación (teléfonos, internet u otros) en zonas alto andinas.
- Servicios de saneamiento, mediante la construcción de baños públicos adecuados.

## **5. LINEAMIENTOS DE POLITICA CON LA QUE SE RELACIONA**

- Plan Nacional Ambiental.
- Extensión tecnológica y competitividad.
- Descentralización.

## **6. PROPUESTAS DE ACCION**

- Desarrollar un plan maestro integral de agua y saneamiento en el Distrito de San Damián.
- Desarrollar proyectos de redes energéticas regionales (cobertura alto andina).
- Implementar un control sanitario.
- Zonificación en zonas rurales y alto andinas de la ausencia de la

- disposición sanitaria.
- Gestionar el Monitoreo ambiental de las San Damian

## **7. ESTRATEGIAS**

- Fortalecimiento (talleres) de conciencia ambiental territorial.
- Proyectos de atenuación y mitigación ambiental.

## **8. METAS**

- Incrementar la cobertura de los servicios públicos en un 50%.
- Cauces protegidos de la contaminación y con valores enmarcados en la normativa nacional.
- Lagunas de oxidación en ejecución.
- Programa integral de gestión de residuos sólidos en ejecución.
- Disposición de efluentes domésticos tratados en zonas alto andinas.

## **D. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL:**

### **1. HECHOS**

- Población insegura por abigeato y robo a pasajeros
- Procesos de trámites administrativos tediosos, largos y con mucho tiempo a resolver.

### **2. POTENCIALIDADES**

- Creación de juntas vecinales y participación de la PNP en operativos.
- Palacio municipal con infraestructura adecuada.

### **3. PROBLEMAS**

Limitado servicio de seguridad ciudadana

Deficiente gestión administrativa y procesos administrativos a los usuarios.

### **4. OBJETIVOS A LOGRAR**

- Establecer estrategias administrativas y tecnológicas para la aplicación de

la modernización de la gestión Municipal.

## **5. LINEAMIENTOS DE POLITICA CON LA QUE SE RELACIONA**

- Mejora continua en la gestión municipal.
- Concertación y diálogo interinstitucional y en el ámbito social.
- Institucionalizar una gestión local descentralizada y promover una cultura de respeto a la Ley y a las normas de convivencia.

## **6. PROPUESTA DE ACCION**

- Conformación de sistema de seguridad ciudadana a nivel de carreteras en coordinación con los distritos contiguos.
- Fortalecimiento del servicio de Serenazgo y Policía Municipal.
- Reformulación del Plan de Seguridad.
- Equipamiento de las áreas administrativas y la optimización del área de rentas.
- Simplificación de los procesos administrativos.
- Servicios vía Web al ciudadano, los mismos que incluyen consulta de expedientes y seguimiento a los trámites realizados.

## **7. ESTRATEGIAS**

- Conformar alianzas estratégicas con las entidades públicas vinculadas a la seguridad ciudadana.
- Uso de los paquetes informáticos asociados a los talleres de capacitación en gestión municipal.

## **8. METAS**

- Duplicar la inversión para la implementación del sistema de seguridad ciudadana.
- Mejora la Gestión financiera.
- Simplificación Administrativa.
- Implementación de Sistemas de Información de gestión municipal y equipamiento Tecnológico Integral.

#### **IV.- PROPUESTA DE RENDICION DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO DEL DISTRITO DE SAN DAMIAN.**

##### **MARCO LEGAL**

Artículo 82° de la Constitución Política del Perú de 1993 que señala:” (...)Supervisa la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control”.

La Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República de 22.Jul.2002.

Art. 6°; “El control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales

de los lineamientos de políticas y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes”.

Art. 22° Inciso u); “Establecer los procedimientos para que los titulares de las Entidades rindan cuenta oportuna ante el Órgano Rector, por los fondos o bienes del Estado a su cargo, así como de los resultados de su gestión”.

Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, Normas de Control Interno numeral 3.7 Rendición de Cuentas que señala: “La entidad, los titulares, funcionarios y servidores públicos están obligados a rendir cuentas por el uso de los recursos y bienes del Estado, el cumplimiento misional y de los objetivos institucionales, así como el logro de los resultados esperados, para cuyo efecto el sistema de control interno establecido deberá brindar la información y el apoyo pertinente.”

En conclusión los Gobiernos Locales están en la obligación de hacer la Rendición de Cuentas hacia los ciudadanos a fin de promover la confianza y credibilidad ya que esta por el paso de la desconfianza se viene extinguiendo.

##### **HECHO:**

#### **IV.- PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO**

La propuesta de seguimiento al Plan de Gobierno Municipal Distrital que presenta el Partido Político Alianza Para el Progreso, se enmarca de acuerdo al Plan Operativo Anual, Plan de Desarrollo Institucional (mediano plazo) y largo Plazo.

La propuesta para el seguimiento al Plan de Gobierno son las Autoridades, son los miembros del Concejo Municipal elegidos democráticamente, quienes desde lo interno expresan de acuerdo a las atribuciones el seguimiento y fiscalización del Plan de Gobierno el cual está de acorde a:

- a).- El Presupuesto Participativo.
- b).- Los Miembros del Consejo de Coordinación Local CCLD. y el Comité de Vigilancia.
- c).- Las Autoridades representativas del Distrito, Gobernador, Juez de Paz, etc.
- d).- La Contraloría General de la República, la Dirección Nacional de Presupuesto Público y la Defensoría del Pueblo.
- d).- La información a través de las Audiencias Públicas, son el medio de cómo la Ciudadanía conoce el estado situacional de su Gobierno Local.
- e).- La Información oportuna y Transparente hace de los gobiernos Locales una Institución Fuerte y sólida.

## **EL CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO CEPLAN**

### **Ley de Creación del CEPLAN**

El Artículo 7º inciso D del Decreto Legislativo 1088, Ley de Creación del **CEPLAN**, señala que una de las funciones específicas del **CEPLAN**, es conducir el proceso de planeamiento estratégico de manera concertada y emitir las directivas para la formulación de los planes estratégicos multisectoriales, sectoriales, regionales y municipalidades concertados, asegurando que responda a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional; así como desarrollar, difundir y capacitar en el empleo de métodos e instrumentos afines.

El Artículo 2º de la Ley de Creación del **CEPLAN**, Ley D.L.1088, enuncia crease el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico como conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país asimismo crease el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – **CEPLAN**, organismo de derecho público cuya finalidad es constituirse como el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. Sus competencias son de alcance nacional y constituye un pliego presupuestario.

## **PLATAFORMA DEL PLAN DE GOBIERNO PLAN NACIONAL BICENTENARIO 2017-2021**

El Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021” recoge dos años de trabajo Participativo. Se ha elegido el año 2021, bicentenario de la Independencia, como horizonte temporal de este Primer Plan Estratégico de Desarrollo Nacional fecha que propicia una reflexión sobre la situación en la que nos encontraremos.

Los criterios empleados en el Plan se sustentan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el desarrollo concebido como libertad y en las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional. Este Plan estratégico define seis ejes estratégicos: Derechos fundamentales y dignidad de las personas; Oportunidades y acceso a los servicios; Estado y Gobernabilidad; Economía, competitividad y empleo; Desarrollo Regional e Infraestructura y recursos naturales y ambiente.

Con este esquema se ha efectuado un diagnóstico de todos los aspectos de la vida nacional y su relación con la globalización tales como la reducción de la pobreza la creciente participación de los sectores de menores ingresos en la distribución de la renta y la reciente salida del Perú del grupo de países con mayor desigualdad en el planeta para pasar a ser un país de renta media alta en donde la descentralización aparece como la reforma del Estado más profunda y significativa de nuestra vida republicana con la transferencia de competencias y recursos y en donde la educación se ha universalizado pero con calidad aún deficiente, al igual que la salud pública.

El “Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021” recoge el trabajo del **CEPLAN**, sustentado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el desarrollo concebido como libertad y en las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional.

Asume como Visión:

“Somos una sociedad democrática en la que prevalece el Estado de Derecho y en la que todos los habitantes tienen una alta calidad de vida e iguales oportunidades para desarrollar su máximo potencial como seres humanos. Tenemos un Estado moderno, descentralizado, eficiente, transparente, participativo y ético al servicio de la ciudadanía. Nuestra economía es dinámica, diversificada, de alto nivel tecnológico y equilibrada regionalmente, con pleno empleo y alta productividad del trabajo. El país favorece la inversión privada y la innovación, e invierte en educación y tecnología para aprovechar competitivamente las oportunidades de la economía mundial. La pobreza y la pobreza extrema han sido erradicadas, existen mecanismos redistributivos para propiciar la equidad social, y los recursos naturales se aprovechan en forma sostenible, manteniendo una buena calidad ambiental”

**EL ACUERDO NACIONAL  
LAS 34 POLITICAS DEL ESTADO - PLAN BICENTENARIO 2021**

<b>DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHOS</b>	<b>EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL</b>	<b>COMPETITIVIDAD DEL PAIS</b>	<b>ESTADO EFICIENTE TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO</b>
Régimen Democrático y Estado de Derecho	Reducción de la Pobreza	Afirmación de la Economía Social de Mercado	Estado Eficiente y Transparente

Democratización y Fortalecimiento del Sistema de Partidos	Igualdad de Oportunidades sin Discriminación	Competitividad Productividad y Formalización Económica	Institucionalidad de las Fuerzas Armadas
Afirmación de la Identidad Nacional	Acceso Universal a la Educación y Promoción de la Cultura y el Deporte	Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental	Ética Transparencia y Erradicación de la Corrupción
Institucionalización del Dialogo y la Concentración	Acceso Universal a Servicios de Salud y Seguridad Social	Desarrollo de la Ciencia y de la Tecnología	Plena Vigencia de la Constitución y los Derechos Humanos
Planeamiento Estratégico y Transparencia	Acceso al Empleo Digno y Productivo	Desarrollo en Infraestructura y Vivienda	Acceso a la Información y Libertad de Expresión
Política Exterior para la Democracia y el Desarrollo	Promoción de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición	Ampliación de Mercados con Reciprocidad	Eliminación del Terrorismo y Reconciliación Nacional
Seguridad Ciudadana y Erradicación de la Violencia	Fortalecimiento de la Familia y Protección de la Niñez	Desarrollo Agrario y Rural	Sostenibilidad Fiscal y Reducción de la Deuda Pública
Descentralización Política, Económica y Administrativa			Gestión de Riesgo de Desastres
Seguridad Nacional	Defensa y Protección a la mujer no a la violencia		Políticas de Estado sobre los Recursos Hídricos
			Ordenamiento y Gestión Territorial

## CUADRO DE NECESIDADES DISTRITO DE SAN DAMIAN

N°	EJE DE DESDARROLLO SOCIAL : SANEAMIENTO BASICO		
01	<p>Realizar proyectos de Saneamiento Básico en los pueblos que faltan, hacer mantenimiento periódicamente en las redes instaladas y hacer que el poblador tenga a su servicio agua tratada o agua segura.</p> <p>Realizar proyectos de tratamiento de aguas servidas o pozo de oxidación para no contaminar las aguas de los río y evitar la contaminación de nuestro medio ambiente</p>		
	<b>EJE DE DESARROLLO SOCIAL : SALUD</b>		
01	<p>Apoyar en el mantenimiento para tener una adecuada infraestructura y equipamiento para una buena atención al pueblo y dar la sostenibilidad a lo que es gestión territorial para llegar al bicentenario 2021 cero de desnutrición crónica infantil, cero anemias en menores de cinco años y cero muerte materna. . Coordinar con el sector salud para erradicar la leishmaniosis (UTA) y otros haciendo campañas de fumigación.</p>		
	<b>EJE DE DESARROLLO SOCIAL: EDUCACION</b>		
01	<p>Apoyaremos con el mantenimiento para tener una adecuada infraestructura, inmobiliarios, centros de computos, fotocopiadoras, paquetes escolares, incentivos a los alumnos más sobresalientes.</p> <p>Realizar proyectos de servicio de internet en cada Instituciones Educativas de nuestro Distrito.</p> <p>Impulsaremos que las Instituciones Educativas realicen concursos de matemática, literatura y declamación poética.</p>		
	<b>EJE DE DESARROLLO ECONOMICO: VIAL</b>		
01	<p>Ejecutar proyectos de construcción de carreteras a los centros de producción donde no se cuenta con estos servicios.</p> <p>Realizar proyectos de mantenimiento y mejoramiento desde la salida del Distrito de San Damian hasta la conexión con los Distritos aledaños..</p>		
02	<p>Impulsar el mejoramiento y mantenimiento de las vías rurales, puentes y alcantarillas, con el fin de integrar la Capital del Distrito y sus Anexos, Comunidades y localidades Alto Andinas la Implementación del Plan Vial</p>		
03	<p>Plan Integral de Gestión Turística, incorporando la difusión de nuestro Patrimonio Cultural del Distrito de San Damian y se considere un estado de sitio Turístico Nacional y Mundial</p>		

	<b>EJE DE DESARROLLO ECONOMICO : AGRICULTURA</b>		
01	<p>Realizar proyectos de construcción de represas, realizar proyectos de canales de irrigación, apoyar en proyectos de mantenimiento de canales de irrigación de todo el entorno del Distrito.</p> <p>Impulsaremos proyectos de sistemas de riegos tecnificados para ampliar fronteras agrícolas firmando convenios con las comunidades campesinas y asociaciones de agricultores y otros.</p>		
	<b>EJE DE DESARROLLO ECONOMICO : TURISMO</b>		
01	<p>Seremos agresivos en la Gestión para así de esa manera terminar el proyecto de hospedaje y restaurante municipal, también se apoyará para</p> <p>.</p>		
	<b>EJE DE DESARROLLO SOCIAL : TRABAJO Y DEPORTE</b>		
01	<p>Impulsar proyectos de infraestructura productiva para generar trabajo con mano de obra calificada y no calificada a los pobladores de nuestro distrito.</p> <p>Promover el deporte dentro de las instituciones educativas, clubes deportivos de nuestro Distrito.</p>		

## OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE GOBIERNO

001

Municipio practica la equidad de inclusión brindando oportunidades de desarrollo con respecto a los derechos de las personas, dando la oportunidad de desarrollarse personalmente sin atropellar sus derechos como personas.

002

Brindar atención prioritaria a los programas emergentes de salud educación y nutrición de la población, para así poder tener una mayor prevención educacional y de salud en búsqueda de mejoramiento socialmente.

003

El Distrito de San Damian cuenta con vías de comunicación y transporte adecuados con accesos a los distritos

004

Gobiernos locales promueven y practican con la población estilos de vida saludables.  
De ésta forma poder prevenir enfermedades,

005

Ampliar la cobertura y mejorar la calidad y eficiencia de servicios de salud, educación y servicios básicos.

006

Mejorar el nivel de servicios sociales básicos orientado a la población de extrema pobreza y grupos marginados, promoviendo la inclusión social y oportunidades para el crecimiento de actividades.

### EJE DE DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

El Desarrollo Productivo, debe centrarse en la gestión de una economía Agraria Agro Exportadora, Competitiva y Diversificada, sustentada en un soporte tecnológico y con visión empresarial, para alcanzar niveles sostenidos de rentabilidad y sustentabilidad de los recursos naturales; así como, el desarrollo industrial, la Artesanía y la promoción del Turismo.

## OBJETIVOS ESTRATEGICOS.

001

Brindar servicios en bien de un sector económico que tiene como base el desarrollo económico sostenible con primer Centro Económico de la Región en base a los sectores: Comercio, turismo, agroindustrial, artesanal y agropecuario

002

Fortalecer la capacidad de los MYPES, sector empresarial y organizaciones comprometidas produciendo trabajo digno con inclusión laboral de la población para el desempeño de la habilidad empresarial.

### EJE DE DESARROLLO MEDIO AMBIENTAL

Los recursos naturales tienen un papel estratégico. Estos recursos son fundamentales para el sostenimiento de la economía del país porque contribuyen a la satisfacción de las necesidades de la población y al desarrollo de actividades productivas generadoras de bienes y servicios dirigidos tanto al mercado interno como externo

## OBJETIVOS ESTRATEGICOS.

### EJE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y CAPACIDADES

El Distrito de San Damian, desarrolla un modelo de Gestión Local, con capacidad Gerencial, participando ciudadanía y transparente. El desarrollo de capacidades es el proceso de liberar, fortalecer y mantener las capacidades de la población, las organizaciones y de la sociedad civil como un todo para gestionar sus asuntos con éxito.

001

Autoridades y Población conocen la Importancia de la prevención y protección del medio ambiente y ejecutando programas y proyectos.

002

Garantizar un ambiente sano a sus pobladores en armonía con el medio ambiente, contando con un relleno sanitario y tratamiento de aguas residuales

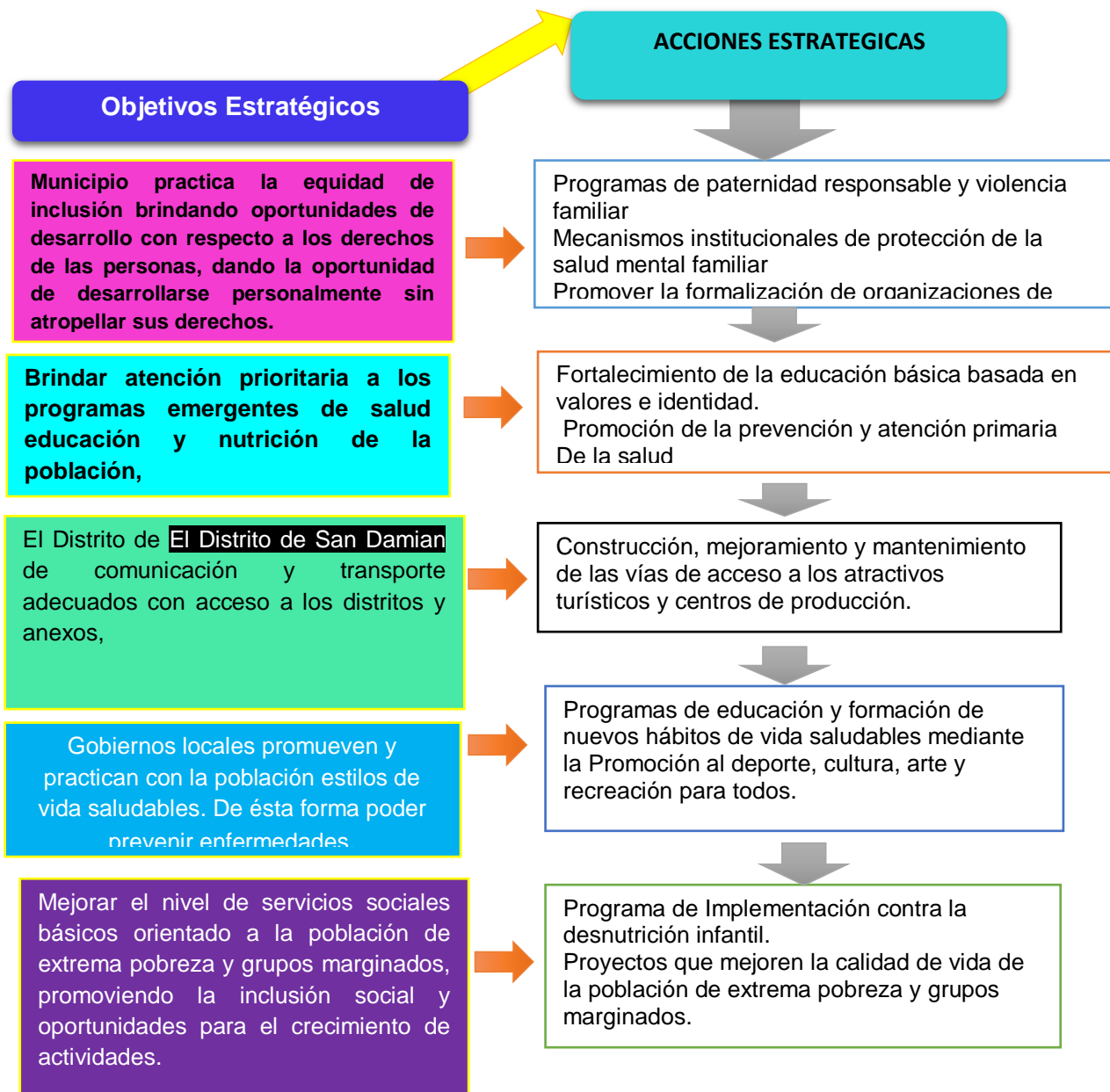
## OBJETIVOS ESTRATEGICOS.

Desarrollo de capacidades de profesionales, creadores de políticas, defensorías y parlamentarios

Actualización constante de los agentes de producción en el uso de suelos y mejoras del proceso productivo.

### 3.1. ESTRATÉGICAS

#### LA LÍNEA ESTRATÉGICA N°1: DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD



# DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE



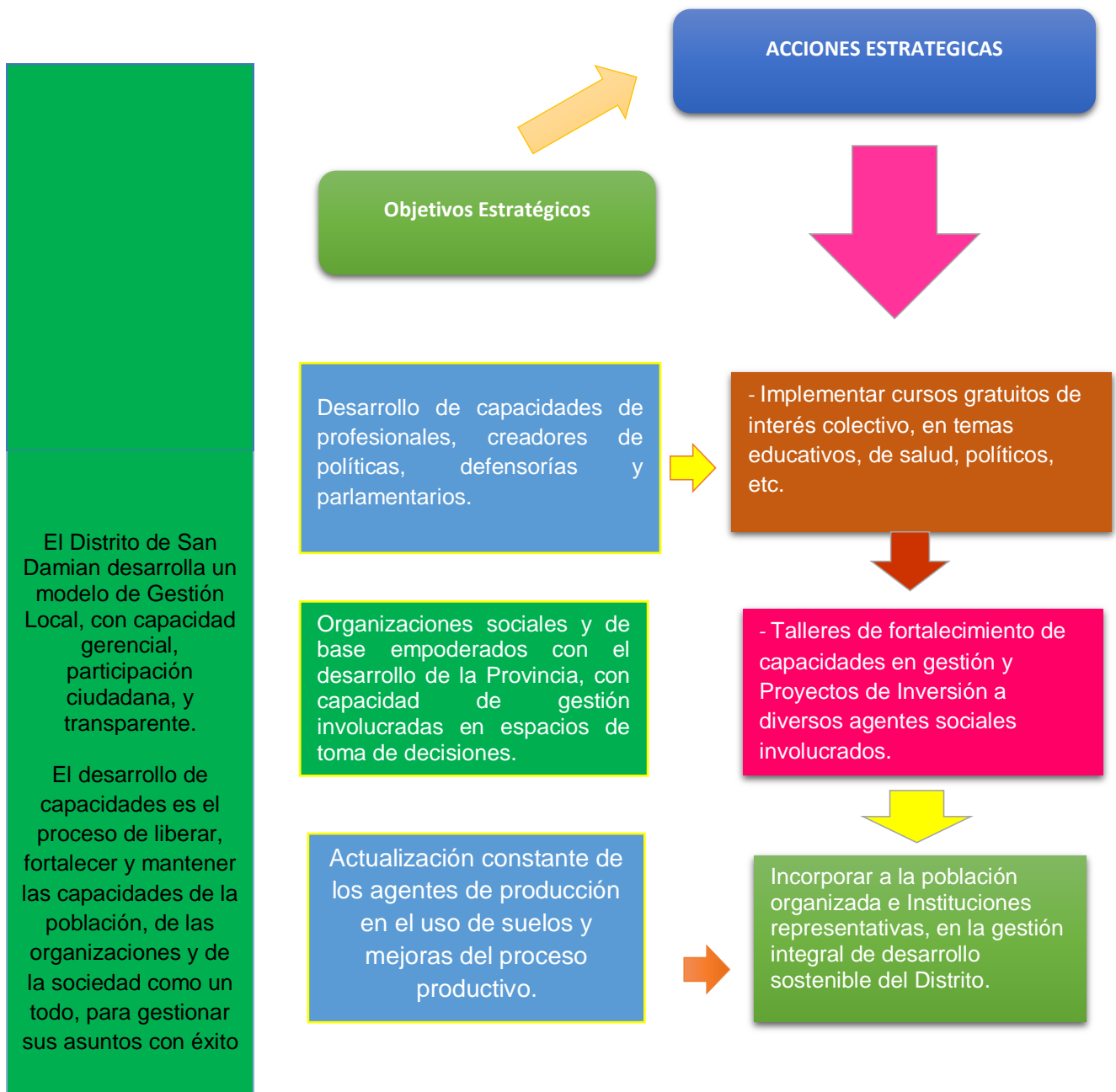
## La Línea Estratégica N°3:

### EJE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE



## La Línea Estratégica N°4:

### Desarrollo Institucional y de Capacidades



## ANEXO 2: FORMATO RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO

### **OBJETIVO GENERAL**

La evaluación la Plan de Gobierno del Distrito de San Damian, permitirá comparar los resultados obtenidos hacia el logro de los objetivos y metas planificadas, para establecer su nivel de eficacia de la información que se obtenga, el cual servirá de insumo para la anticipación de riesgos y oportunidades

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Proponer acciones de ajuste y mejora para garantizar el cumplimiento de la planificación.

En función al resultado de las mediciones realizadas, se podrán adoptar decisiones estratégicas, orientadas a asegurar el logro de los objetivos y las metas evaluar el avance el logro de los objetivos planteados a fin de retroalimentar el proceso de planeamiento Estratégico.

Nuestro Plan de Gobierno enmarca como una propuesta la misma que permite establecer mecanismos de medición, evaluación y control, que permitan garantizar el cumplimiento de lo planificado y llevar a la práctica la misión y visión institucional.

La evaluación es el proceso sistémico y objetivo que verifica la eficiencia, eficacia y efectividad de los planes en cada una de las dimensiones de ejecución y obtención de resultados.

Debiendo tomar en cuenta los avances en el cumplimiento de los compromisos establecidos

Así, mismo se plantearon como los objetivos estratégicos que permitan alcanzar la visión construida, modernizar integralmente la Institución Municipal a fin de contar con un Gobierno Local fuerte, ágil y transparente y con organizaciones comunitarias empoderadas y plenamente incluidas en el proceso del desarrollo local, desarrollar las capacidades locales para la gestión y el emprendimiento económico, asegurar una adecuada alimentación y nutrición de niños, niñas y madres gestantes y lactantes, superar la pobreza en el marco la Compromiso la Plan Bicentenario 2021.

## **II. CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE GOBIERNO**

El desarrollo del Distrito de San Damian, debe estar ligado al crecimiento económico de la población, es decir a la cantidad de riqueza en bienes y servicios que se debe producir en el ámbito territorial, asimismo como se distribuye esta riqueza en la población. Para el crecimiento económico local es indispensable el desarrollo de capacidades para enriquecer la vida humana es decir lo que la gente puede ser y hacer.

A pesar de que la globalización predomina en nuestra sociedad contemporánea, hoy en día se presta cada vez más atención al desarrollo local. Las visiones de las personas e instituciones acerca de ambos procesos pueden clasificarse en dos grandes campos: el campo de aquellos puntos de vista que no cuestionan el patrón actual de desarrollo y el campo de los que cuestionan dicho patrón. En el primero de estos campos se sitúa el punto de vista predominantemente económico, de inserción competitiva.

Consiguientemente, muchas personas e instituciones, gubernamentales y no gubernamentales, que se dedican al desarrollo local trabajan, predominantemente, con la idea de desarrollo económico local.

Promover el desarrollo local es una idea antigua que ahora se ve reforzada, paradójicamente, por el proceso de globalización en curso. La globalización va, pues, creando necesidades de formación de identidades y, en consecuencia, de diferenciación de sectores y de localidades.

### **POLÍTICAS DE ESTADO**

- Descentralización Política, Económica y Administrativa para Propiciar el desarrollo Integral, Armónico y Sostenido la Perú.
- Promoción de la Igualdad de Oportunidades sin Discriminación.
- Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y la Deporte
- Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social
- Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo
- Capacitación laboral y que se coordine programas públicos de capacitación acordes a las economías locales y regionales

- Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición
- Fortalecimiento de la Familia, Protección y Promoción de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud
- Afirmación de la Economía Social de Mercado
- Búsqueda de la Competitividad, Productividad y Formalización de la Actividad Económica
- Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental

## **DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL DISTRITO DE SAN DAMIAN**

### **2.1.1. CREACIÓN DEL DISTRITO DE SAN DAMIAN**

#### **2- DIAGNÓSTICO:**

##### **HISTORIA**

El distrito de San Damián junto a San Juan de Matucana, Santa María de Jesús de Huarochirí, Carampoma, San Mateo de Huanchor, Santa Eulalia, el asiento minero de Yauli, San Pedro de Casta, San Lorenzo de Quinti, San José de Chorrillos y Santo Domingo de los Olleros, fue uno de los once distritos que conformaron la provincia de Huarochirí creada por decreto el 4 de agosto de 1821, durante el Protectorado del Libertador José de San Martín.

##### **ATRATIVOS TURÍSTICO**

- Laguna de Yanascocha: Esta Laguna fue reservorio primitivo, donde todavía se mantiene viva la leyenda de Pedro Batan y María Capiana, quienes son los dueños de este maravilloso atractivo paisajístico. El aniversario de la Laguna Yanascocha, se celebra cada 03 de febrero de todos los años.
- Infraestructura Republicana: Construido por los Antiguos Pobladores de la Colonización.
- Restos Arqueológicos de Llacsatambo: La historia cuenta que LLacsatambo fue fundado por Tutay Quiri – hijo del apu Pariakaka y sirvió de residencia de Sinchi (jefe local) y al concejo de ancianos. Desde sus instalaciones de piedra ejercían la soberanía sobre los ayllus vecinos.

Además se tiene una magnífica vista de las nacientes del río Lurín.

- Iglesia Colonial de San Damián: La Iglesia Matriz fue construida a partir del año 1,570 siendo virrey don Francisco de Toledo, tiene un Altar Mayor y un Tabernáculo de tipo churrigueresco, en el interior se encuentran reliquias originales de la época.
- Aguas Termales de Huallimulli: Aguas minerales que salen del suelo 5°C más que la temperatura superficial. Estas aguas proceden de capas subterráneas de la Tierra que se encuentran a mayor temperatura, las cuales son ricas en diferentes componentes minerales y permiten su utilización en la terapia como baños, inhalaciones, irrigaciones y calefacción.
- Puente Quilquichaca: Lugar de un encanto paisajismo donde la naturaleza hizo posible el nacimiento del río Lurín, de la unión de dos ríos Chanape y Chalilla.

## **UBICACION**

- El distrito de San Damián se encuentra ubicado en la región Quechua a una altura de 3235 msnm.
- El distrito de San Damián registra una población de 1489 Habitantes.
- Extensión territorial de 343.22 Km<sup>2</sup>.

### **2.1.1 POTENCIALIDADES**

- El distrito tiene amplia extensión agrícola.
- Lagunas con potencial de uso económico sostenible
- Población de la costa sustentada en las economías de la industria (agrícola, pecuaria, servicio y comercio).
- Las costumbres y música (bandas musicales), es su principal atractivo
- Interconectada vialmente con el País por la Carretera Central.

## **III- RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO**

### **INTRODUCCIÓN**

Estimados:

Vecinos y vecinas; queremos que San Damian sea un Distrito con un desarrollo social más justo y equitativo, con seguridad para todos, competitiva y con crecimiento económico, con administración eficiente y transparente, con un medio ambiente sostenible. Esas son las tareas a las que dedicaremos nuestro esfuerzo, capacidad, trabajo y en especial, nuestra búsqueda constante de bienestar y seguridad.

Esta es la ruta **EL PLAN DE GOBIERNO 2019-2022** San Damian, es un Distrito que queremos y por lo tanto debemos de cuidarlo, San Damian, Distrito dinámico, que todos los días crece vertiginosamente y progresa con el trabajo de sus vecinos y vecinas;

El Distrito de San Damian, tiene un futuro prometedor, mayor bienestar y más seguridad son las metas que queremos alcanzar en el próximo periodo municipal.

Nuestro desafío, es continuar con la construcción de las bases sobre las cuales San Damian deberá convertirse en una de los Distritos más competitivos de la Provincia de Huarochirí. Tenemos clara la ruta a seguir, la misma que nos indica que la mejor forma de aumentar los niveles de vida y bienestar se asienta en una economía próspera, y en crecimiento constante. Para alcanzarla se necesita, entre otras cosas, una Administración Municipal moderna, ágil y eficaz; un entorno atractivo para que la inversión local, Distrital, Provincial y Regional se arraigue e incremente; un emplazamiento urbano ordenado y eficiente.

Tenemos un compromiso con los vecinos de San Damian, para servir con pasión, decisión, creatividad, honestidad, transparencia, altas metas y entrega absoluta.

Nuestro compromiso es con SannDamian, con nuestras familias, con esta sociedad que cada vez es más participativa en los proyectos enfocados al beneficio colectivo, que propone soluciones a sus propios problemas y que deja a un lado los intereses personales para buscar el bien común. Nuestro gobierno Municipal, trabajará acorde con los actuales tiempos, será una administración de corresponsabilidades, donde todos participemos con acciones y recursos. Un Gobierno sensible a las demandas populares.

## **UNIDAD NACIONAL EL DISTRITO DE SAN DAMIAN PLAN DE GOBIERNO 2019- 2022**

Queremos, a través de este instrumento de gestión, comunicar a los vecinos y vecinas, los retos y obstáculos que debemos enfrentar como Gobierno Municipal, pero también las grandes posibilidades de desarrollo que existen para proyectar nuestro Distrito, cuando la Sociedad Civil representado por sus Organizaciones de Base y el Gobierno trabajan por un objetivo común.

Nuestro privilegio es servir a los vecinos y vecinas, nuestro compromiso es cumplir con generar las condiciones para el desarrollo de nuestra Provincia de Picota por ello, junto con un equipo de colaboradores profesionales y con verdadera vocación de servicio, trabajaremos intensamente en un proyecto de trabajo que se desglosa en este documento de gestión, el mismo que contiene propuestas concretas para hacer realidad nuestra visión: forjar un Distrito de San Damian, que sonría, donde vivamos y trabajemos en paz y con seguridad, con tranquilidad y con la certidumbre de que autoridades y ciudadanos nos esforcemos día con día para que las actuales y futuras generaciones habiten en una ciudad mejor.

Amigos y Amigas, durante el período 2019 - 2022, con la participación de toda la comunidad, construiremos las condiciones necesarias y suficientes para avanzar por el camino el desarrollo integral del Distrito de San Damian.

Llegó el momento de pasar de la esperanza a la felicidad, con base en un trabajo serio de transformación de los problemas y limitantes que impiden el acceso oportuno a los derechos a la salud; a la educación; al desarrollo cultural y artístico; al deporte y la recreación; al agua potable, el saneamiento básico y un medio ambiente sano; al empleo; a la vivienda; al desarrollo rural; a la seguridad y la prevención; al desarrollo y equipamiento municipal.

Este Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 es la hoja de ruta de un buen gobierno con el poder y la participación plena de sus Autoridades, Población y Gobierno Local, que permitirá construir nuevos capitales alternativos para atender las demandas de nuestra población.; es un documento global que incluye una perspectiva de los problemas de nuestro Distrito de San Damian , con un enfoque mirando hacia el futuro y un análisis estratégico por eje, los objetivos hacia los cuales queremos llegar, la ruta para lograrlos, así como las líneas de política que son resultado de las acciones por realizar.

Queremos hacer de nuestro Distrito de San Damian, Provincia de Huarochirí y Región de Lima un Distrito referente y un elemento identificador de todos sus empleados, de tal forma que los vecinos y vecinas se sientan cada vez más orgullosos de su ciudad y de las personas que la gestionan.

**SOMOS UN DISTRITO DIFERENTE**

**TU AMIGO**

**EVARISTO WIDO AGESTO ALEJANDRO**

**1.-Dimensión Social**

<b>Problema Identificado</b>	<b>Objetivo Estratégico (Solución al problema)</b>	<b>Meta(al 2022) (Valor)</b>
1. Falta capacita al personal de salud insuficiente.  Falta organizar un comité multisectorial.  Falta implementar con especialidades prioritarias locales y personal Médico.	Personal de salud insuficiente.  Se organizará un comité multisectorial.  Se implementará especialidades prioritarias con locales y personal Médico.	Se gestionará el personal necesario
2. Falta la creación de nuevas Instituciones Educativas	Gestionar la creación de nuevas Instituciones Educativas	Construcción de nuevas Instituciones Educativas
3. Falta capacitar e	Capacitación,	Se implementará con

Implementar con indumentarias al personal de Seguridad Ciudadana.	Implementación y charlas que coadyuven al buen desempeño de los miembros de Seguridad	materiales e indumentaria al personal de Seguridad Ciudadana.
<b><u>2.-Dimensión Económica</u></b>		
<b>Problema Identificad</b>	<b>Objetivo Estratégico (Solución al problema)</b>	<b>Meta(al 2022) (Valor)</b>
1. Falta crear condiciones laborales para los jóvenes y adolescentes.	Crear condiciones laborales para los jóvenes y adolescentes.	Capacitaciones para nuestros jóvenes y puedan insertarse al mercado laboral, con capacidades varios.
2. Falta crear condiciones para nuestras amas de casa y tengan la oportunidad laboral	Crear condiciones para nuestras mujeres, amas de casa tengan la oportunidad laboral	Capacitación para las mujeres y coadyuven al sustento del hogar
3. Falta crear condiciones para que nuestros comerciantes tengan los espacios y herramientas necesarias para expender sus productos.	Crear condiciones para que nuestros comerciantes estén motivados y animados a pagar sus impuestos respectivos.	Charlas de motivación y sensibilización.
<b><u>3.-Dimensión Ambiental</u></b>		
<b>Problema Identificado</b>	<b>Objetivo Estratégico (Solución al problema)</b>	<b>Meta(al 2022) (Valor)</b>
1. Falta mejorar el acceso a las zonas agrícolas para el traslado de sus productos, la prevención y protección del medio ambiente, ejecutando programas y proyectos.	Autoridades y Población conocen la Importancia del traslado de sus productos, la prevención y protección del medio ambiente, ejecutando programas y proyectos.	Mejoramiento de Carreteras ya que se encuentran en condiciones intransitables para trasladar sus productos,

2. Falta garantizar un ambiente sano a la población en armonía con el medio ambiente.	Garantizar un ambiente sano a la población en armonía con el medio ambiente, con un relleno sanitario y Tratamiento de aguas residuales.	Autoridades y Población conocen la Importancia de prevención y protección del medio ambiente, ejecutando programas.
3. Falta de cultura ambiental en la población.	Contaminación de los ríos, la población arroja su basura al río.	Contingentes con urgencia para sensibilizar a la población,
<b><u>4.-Dimensión Institucional</u></b>		
<b>Problema Identificado</b>	<b>Objetivo Estratégico (Solución al problema)</b>	<b>Meta(al 2022) (Valor)</b>
1. Falta capacitación al personal Municipal para la gestión y vigilancia de los Programas Sociales.	Capacitación para la gestión y vigilancia de los Programas Sociales.	Un Comité de Apoyo al Fortalecimiento de las Capacidades donde intervengan las autoridades, Jefes de Sectores, las OBSC.
2. Falta capacitación a las Organizaciones de Base y Sociedad Civil Comedores Populares y Vasos de Leche	Capacitación a las Organizaciones de Base y Sociedad Civil Comedores Populares y Vasos de Leche	Escuelas de Lideres para el desarrollo local Formalización de los Pueblos
3. Falta capacitación a los trabajadores y funcionarios Municipales para un mejor servicio a la población.	Capacitación a los trabajadores y funcionarios Municipales para un mejor servicio a la población.	Charlas de capacitación y motivación.

